



# GACETA DEL GOBIERNO



---

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

---

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

---

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de junio de 1994

Número 125

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

*Naucalpan de Juárez, Estado de México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.*

*V I S T O para resolver el expediente número 70/94, relativo a la demanda que presentó FERNANDO LOZANO ESPINOZA en contra de JUANA LOZANO ESPINOZA, reclamando la rescisión del contrato de donación celebrado entre las partes el siete de junio de mil novecientos noventa y la desocupación y entrega del inmueble materia del contrato que se encuentra en el poblado de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y*

#### R E S U L T A N D O

*PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este Tribunal el diecisiete de febrero de mil novecientos*

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10. del poblado denominado: San Mateo Iztacalco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 2864, 2878, 496-A1, 2973, 2963, 2610, 2614, 2598, 2882, 509-A1, 2960, 504-A1, 511-A1, 488-A1, 481-A1, 2990, 2993, 3001, 520-A1, 2822, 2777 y 2609.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2881, 2877, 2859, 2866, 2868, 2874, 2843, 2946, 2948, 2945, 2944, 2953, 2954 y 2953.

(Viene de la primera página)

noventa y cuatro, FERNANDO LOZANO ESPINOZA demandó de JUANA LOZANO ESPINOZA la rescisión del contrato de donación celebrado entre las partes el siete de junio de mil novecientos noventa; y como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega del inmueble materia del contrato de donación, que tiene una superficie total de trecientos cincuenta y seis metros cuadrados; aduciendo que el tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres, adquirió los derechos agrarios de la parcela número 281, con certificado o título 85637; que a partir del año de mil novecientos ochenta y cuatro, empezó a tener diferencias con su finada madre CECILIA ESPINOZA VIUDA DE LOZANO, y con su hermana JUANA LOZANO ESPINOZA; que como no quería tener problemas con su familia, el siete de junio de mil novecientos noventa, ante el comisariado ejidal, su finada madre, la demandada y el actor, efectuaron un convenio en el que el actor se comprometió a respetar la posesión a JUANA LOZANO ESPINOZA, que le concedía su madre, únicamente del espacio en que se encuentra construida la casa paterna, así como el frente que da a la avenida Calzada de Guadalupe; que en el convenio, se vió en la necesidad de aceptar que su hermana siguiera

ocupando la casa que ya anteriormente el actor le había permitido habitar, ya que dicho inmueble lo construyó para su familia; que con ingratitud, la demandada con sus hijos, han pretendido adjudicarse ilícitamente el inmueble que el actor permitió que ocupara su madre para vivir y del cual actualmente está siendo despojado por la misma; y que incluso han tratado de construir dentro de tal superficie; que con el objeto de llegar a un arreglo pacífico con JUANA LOZANO ESPINOZA, el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante la Procuraduría Agraria, las partes acordaron con el fin de resolver el conflicto en cuestión, que se sujetarían al acuerdo de la asamblea ejidal que decidiría la controversia; que en base a lo anterior, el doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en la asamblea de ejidatarios se resolvió que el actor únicamente respetaría la cesión que anteriormente había dejado a su hermana, no así el inmueble en que vivió su difunta madre, consintiendo dicho acuerdo la señora JUANA LOZANO ESPINOZA, como también en que los miembros del comisariado ejidal marcarían los límites del citado inmueble; pero que al momento de practicarse la ejecución, la demandada y sus hijos impidieron el cumplimiento del mismo, además que se han negado a desocupar la casa en que vivió su madre. Ofreciendo como pruebas de su parte: 1.- Constancias del Registro Agrario Nacional; 2.- Convenio celebrado el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres; 3.- Convenio celebrado el siete de julio de mil novecientos noventa; 4.- Promoción de fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa;

5.- Acta de asamblea de doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres y actuación practicada en la misma fecha; 6.- La confesional; 7.- La testimonial; 8.- La presuncional legal y humana; y 9.- La instrumental de actuaciones (fojas 1 a 8).

SEGUNDO.- En acuerdo de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se admitió a trámite la demanda intentada, ordenándose emplazar a la parte demandada, y citatorios a los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia del poblado San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que comparecieran a la celebración de la audiencia; mismos que se efectuaron con fecha veinte de abril del año en curso (fojas 10 a 19).

TERCERO.- Mediante escrito de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el actor FERNANDO LOZANO ESPINOZA, ofreció como prueba de su parte además, la inspección judicial (fojas 20 y 21).

CUARTO.- El diecisiete de mayo del presente año, tuvo verificativo la audiencia de ley, en la que se exhortó a las partes a una composición amigable, y al no haber sido posible ésta, el actor ratificó en todos sus términos su escrito de demanda, así como las pruebas ofrecidas de su parte; así mismo, JUANA LOZANO ESPINOZA dió contestación a la demanda, mediante escrito presentado en la misma fecha, señalando que FERNANDO LOZANO ESPINOZA,

una vez que adquirió los derechos agrarios de la parcela, empezó a fraccionarla para beneficiar a personas extrañas a la familia, por lo que por presiones de ésta, se vió obligado a proporcionar a su madre y a la demandada las dos fracciones de terreno que les donó; que el actor reconoce que cedió los derechos de las dos porciones donde estan construidas las dos casas, la que habitó CECILIA ESPINOZA VIUDA DE LOZANO y que actualmente la ocupa la demandada por decisión legal de su finada madre, así como la casa que originalmente construyó en el terreno que le donó el actor; que pretende desconocer y revocar una donación que legalmente le concedió ante las autoridades ejidales; que con fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, el actor acudió a la Procuraduría Agraria del Estado para solicitar la restitución del terreno que se donó el trece de junio de mil novecientos ochenta y uno, por lo que la Procuraduría Agraria acordó que para terminar el conflicto, fuera la asamblea general de ejidatarios la que decidiera el resultado de este conflicto, misma que se celebró el doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres, la que resolvió dar por terminado el conflicto quedando la situación tal y como está a la fecha, sin que interviniera la Procuraduría Agraria, ni los Tribunales Agrarios. Ofreciendo como pruebas de su parte: Las documentales, consistentes en diez constancias de actuaciones de la asamblea general de ejidatarios de San Mateo Iztacalco; de autoridades ejidales de dicho poblado; de la Procuraduría General de Justicia del Estado; de la Procuraduría Agraria del

Estado; así como del notario público de Cuautitlán de Romero Rubio, México; y la presuncional legal y humana. Por otra parte en el segundo punto petitorio, solicitó mandar suspender el trámite del juicio agrario, a efecto de que no se violara lo ordenado por la asamblea general de ejidatarios del doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres, por lo que el Tribunal no dió lugar a lo solicitado, "en virtud de que las leyes procesales son de orden público y no están sujetas en forma alguna, a la voluntad de las partes". Así mismo se desahogaron las pruebas confesional y testimonial ofrecidas por el actor; y se ordenó se desahogara la prueba de inspección ocular ofrecida por la parte actora (fojas 22 a 56).

QUINTO.- El nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, tuvo verificativo el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por la parte actora; y en esa misma fecha, se verificó la continuación de la audiencia de ley, en la que intervino el presidente del comisariado ejidal de dicho poblado a petición de este Tribunal; y las partes procedieron a formular sus respectivos alegatos (fojas 57 a 69).

#### C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos

27, fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la Competencia Territorial.

SEGUNDO.- La parte demandada fue debida y legalmente emplazada para comparecer en el presente asunto, según se advierte de las notificaciones personales que obran a fojas 17 y 18 del expediente que nos ocupa; a mayor abundamiento, compareció al procedimiento a deducir sus derechos y ofrecer pruebas de su parte; por lo que en el presente caso quedaron satisfechas las garantías de audiencia y legalidad previstas por los artículos 14 y 16 Constitucionales.

TERCERO.- En cumplimiento al artículo 222 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, la litis en el presente asunto se concreta a demandar la rescisión del contrato de donación que el actor FERNANDO LOZANO ESPINOZA celebró con su hermana JUANA LOZANO ESPINOZA con fecha siete de junio de mil novecientos noventa; en consecuencia la devolución y entrega del inmueble materia del contrato de donación, que forma parte de su parcela ejidal. Sin embargo en la relación de hechos se involucra la casa que ocupaba

La señora CECILIA ESPINOZA madre de las partes, por encontrarse ocupada por la señora JUANA LOZANO ESPINOZA.

Por lo que respecta a las pruebas aportadas por FERNANDO LOZANO ESPINOZA, tenemos que: Con la constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales, expedida por el Registro Agrario Nacional, el dos de agosto de mil novecientos noventa y tres, que obra a fojas 5 se acredita que FERNANDO LOZANO, parte actora en este juicio, es ejidatario titular del título número 85637, en el poblado de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Con el escrito de AMBROCIO LOZANO, dirigido al jefe del Departamento Agrario, que obra a foja 6, se llega al conocimiento de que FERNANDO LOZANO ESPINOZA, fue el sucesor preferente de los derechos agrarios del título 85637, que amparan la parcela número 281, del cual fue el titular su padre AMBROCIO LOZANO; por lo que al fallecimiento de éste, causó alta como ejidatario FERNANDO LOZANO, tal y como se acredita con la inscripción de fecha tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres, expedida por la Dirección General del Registro Agrario Nacional, que obra a foja 7. Con la copia certificada de un documento suscrito por las partes, el siete de junio de mil novecientos noventa, se llega al conocimiento de que FERNANDO LOZANO ESPINOZA, estuvo de acuerdo en respetar la casa paterna a su madre CECILIA ESPINOZA, quien en caso de fallecer "ella sabrá a quien le deja" la referida casa; y por otro lado también estuvo de acuerdo en respetar la casa de su hermana JUANA LOZANO ESPINOZA, en

calidad de donación. Con el documento que obra a foja 8, levantado en la Procuraduría Agraria el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se acredita que JUANA LOZANO ESPINOZA y FERNANDO LOZANO ESPINOZA, llegaron a un acuerdo, en el sentido de que su asunto fuera tratado en asamblea general de ejidatarios, comprometiéndose en respetar el acuerdo que de ella emanara. Y con la inspección ocular de fecha nueve de junio del año en curso, que obra a fojas 57 a 60, se llega al conocimiento que la casa que nombran como casa paterna, que está dentro de la superficie de la parcela del actor, se encuentra habitada por la parte demandada con su hijo OCTAVIO MORLAN LOZANO, su esposa y dos hijos. Con la confesional de JUANA LOZANO ESPINOZA, se llega al conocimiento de que ha ocupado desde en vida de su madre el inmueble que habitaba la finada CECILIA ESPINOZA VIUDA DE LOZANO, conjuntamente con sus hijos; y que sólo ha reconstruido dentro de dicho inmueble, una vez que falleció su madre, tapandola de asbesto por que era de lámina; y que actualmente sigue habitando la casa materna. Con la testimonial de AURELIO ALFONSO SUAREZ SALDAÑA y MARIA JOSEFA CONCEPCION SUAREZ CASAS: se llega al conocimiento de que conocen a las partes desde hace varios años, ya que son vecinos; que el titular de los derechos ejidales de la parcela objeto de la controversia es FERNANDO LOZANO ESPINOZA y que el motivo de la controversia entre las partes es la casa materna.

En cuanto a las pruebas ofrecidas por la parte demandada, señora JUANA LOZANO ESPINOZA: Con la copia

certificada del acta de asamblea general de ejidatarios del poblado San Mateo Iztacalco, de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres que obra a fojas 33 a 38, se llega al conocimiento de que en dicha asamblea se trató de dar solución al conflicto que confrontan las partes. Con la copia certificada de un acta levantada en el ejido de San Mateo Iztacalco, el trece de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, FERNANDO LOZANO ESPINOZA, titular de la parcela número 281, título 85637, de la fracción denominada "La Capilla", cedió los derechos de un lote de 418.50 metros, por carecer de vivienda a la señora JUANA LOZANO ESPINOZA. Con la copia certificada del documento de fecha siete de junio de mil novecientos noventa que obra a fojas 40 y 41, se llega al conocimiento de que FERNANDO LOZANO ESPINOZA, estuvo de acuerdo en respetar la casa paterna, a CECILIA ESPINOZA, y que a su fallecimiento sabría a quien la dejaría; y de igual forma estuvo de acuerdo en respetar la casa de su hermana JUANA LOZANO ESPINOZA, parte demandada en este juicio. Con la copia certificada del acta levantada por los integrantes del comisariado ejidal de San Mateo Iztacalco, el catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete, que obra a foja 42, se llega al conocimiento que la señora CECILIA ESPINOZA VIUDA DE LOZANO hizo del conocimiento a dicho comisariado ejidal de los malos tratos que recibió de su hijo FERNANDO LOZANO ESPINOZA, así como de los maltratos que le hizo a JUANA ESPINOZA LOZANO. con la copia certificada del escrito firmado por el presidente del comisariado ejidal, el veintinueve de noviembre de

mil novecientos setenta y ocho, que obra a fojas 43 y 44, también se llega al conocimiento que CECILIA ESPINOZA VIUDA DE LOZANO le informó a dicha persona que su hijo FERNANDO LOZANO ESPINOZA, trató de despojarla del lugar donde tenía su casa. Con la copia certificada del escrito que dirigió un empleado de la Procuraduría Agraria a los integrantes del comisariado ejidal de dicho poblado, el seis de agosto de mil novecientos noventa y tres, que obra a fojas 45, se llega al conocimiento que dicha persona citó al comisariado ejidal para tratar un asunto presentado por JUANA LOZANO ESPINOZA. Con la copia certificada de un escrito firmado por varias personas de San Mateo Iztacalco, de veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y tres, que obra a fojas 46 a 48, se llega al conocimiento de que las mismas señalaron "que desde en vida del señor AMBROCIO LOZANO y CECILIA ESPINOZA VIUDA DE LOZANO, la señora JUANA LOZANO ESPINOZA viene habitando desde hace muchos años, la casa que fuera de su madre la señora CECILIA ESPINOZA VIUDA DE LOZANO, teniéndola en posesión en forma pública, pacífica y continua". Con la copia certificada del citatorio de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que obra a fojas 49, se infiere que el Agente del Ministerio Público, citó de manera urgente a JUANA LOZANO ESPINOZA para que se presentara el seis de septiembre del mismo año para la práctica de una diligencia de averiguación previa. Con la copia certificada del escrito levantado por personal de la Procuraduría Agraria el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres,

que obra a fojas 50 y 51, se acredita que las partes en el presente juicio llegaron a un acuerdo, en el sentido de que su asunto fuera tratado en la asamblea general de ejidatarios, comprometiéndose ante la Procuraduría Agraria en respetar el acuerdo que emana de la misma. Con la copia certificada de la constancia expedida por el notario público número dos en Cuautitlán, México, de dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres que obra a fojas 52, se infiere que CECILIA ESPINOZA JUAREZ VIUDA DE LOZANO, el seis de mayo de mil novecientos noventa y dos, ordenó su testamento público abierto, en el que disponía que todos sus bienes los dejada a su hija JUANA AMBROSIA LOZANO ESPINOZA y a falta de ella a MARIA GORETI GEMA MORLAN LOZANO, pero nunca se presentó con sus testigos a firmarlo. Y por último, con la copia certificada del acta de asamblea general de ejidatarios del poblado San Mateo Iztacalco, de doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres, que obra a foja 54, se llega al conocimiento de que en dicha asamblea se trató de resolver el conflicto que confrontan el actor y la demandada en el presente juicio agrario.

**CUARTO.-** Teniendo en consideración que en el presente juicio la parte actora, señor FERNANDO LOZANO ESPINOZA, sustancialmente demanda de su hermana la señora JUANA LOZANO ESPINOZA la rescisión del contrato de donación celebrado el siete de junio de mil novecientos noventa mediante el que le cedió un lote de 418.50 metros cuadrados para construir su vivienda, en calidad de donación, demandándole, como consecuencia que le restituya el inmueble

señalado materia del contrato. Invoca como causal de la rescisión del contrato de donación las actitudes de la demandada llenas de ingratitud hacia el actor, "no solo de parte de ella sino de sus hijos"; y una prueba de ello es que han pretendido adjudicarse el inmueble que ocupaba su madre para vivir, por autorización del actor. Para acreditar la causal de rescisión del contrato en referencia, la parte actora aporta las pruebas reseñadas en el considerando tercero. Ahora bien, conforme al Código Civil para el Distrito Federal, de aplicación en toda la república en materia federal, el artículo 2338 señala que las donaciones no pueden revocarse sino en los casos señalados en la ley; y que, conforme al 2370 la donación puede ser revocada por ingratitud, en los casos en que se presenten las siguientes hipótesis: a) Si el donatario comete algún delito contra la persona, la honra o los bienes del donante o de los ascendientes, descendientes o cónyuge de ésta; y b) Si el donatario rehusa socorrer, según el valor de la donación, al donante que ha venido a pobreza. En el caso a estudio no se invoca ni se acredita ninguna de estas dos situaciones que puedan motivar la revocación de la donación por ingratitud. En el fondo, el actor argumenta derechos sobre la casa paterna que conforme al documento del siete de junio de mil novecientos noventa, cuyo contrato reconoce el actor le cedió a su madre CECILIA ESPINOZA, aceptando que en caso de fallecer ésta, ella podría disponer de dicho inmueble y de conformidad con la constancia notarial expedida por JUDITH PEREZ BRIZ titular de la notaría

número dos del distrito de Cuautitlán, Estado de México, por disposición testamentaria la señora CECILIA ESPINOZA dejó todos sus bienes a su hija JUANA AMBROSIA LOZANO ESPINOZA, por lo que de ninguna manera la posesión de la casa paterna que ocupa la señora JUANA LOZANO ESPINOZA es motivo de ingratitud en contra de su hermano FERNANDO LOZANO ESPINOZA.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 169 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

#### R E S U E L V E

**PRIMERO.-** Ha procedido la acción agraria intenta da en que la parte actora no acreditó su acción y si la demandada sus excepciones y defensas; en consecuencia:

**SEGUNDO.-** Se absuelve a la demandada JUANA LOZANO ESPINOZA de la acción rescisoria del contrato de donación ejercitada en su contra por FERNANDO LOZANO ESPINOZA respecto del inmueble ubicado en el poblado San Mateo Iztacalco, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

**TERCERO.-** Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

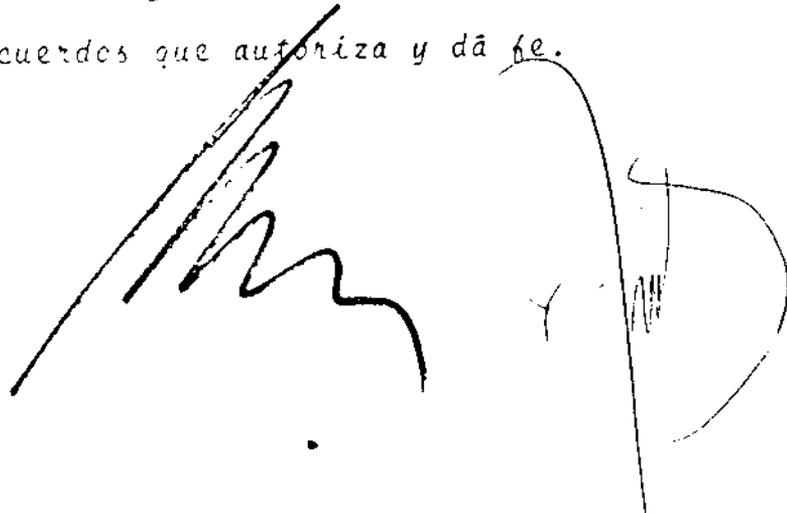
CUARTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la presente resolución, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

QUINTO.- Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the text. To the right of the signature is a circular stamp, partially obscured by the signature's lines. The stamp contains some illegible text and a central emblem.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1841/1992-2, tramitado en este Juzgado Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ DIAZ en contra de MARIA DE LOURDES CONDE ADAME, se han señalado las trece horas del día 13 de julio del presente año para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle Once Sur con la Veinte Sur con No. Oficial actualmente setecientos noventa y nueve, de la Región Catastral Sexta, manzana siete, lote número tres, en la Isla de Cozumel jurisdicción del Estado de Quintana Roo. Inmueble sobre el cual se construyeron trece suites juniors, con una recámara, cuarto de baño, sala comedor y cocineta, dos suites master, con dos recámaras, dos cuartos de baño, sala estancia, comedor y cocineta, veinticinco habitaciones, cada una consta de dos camas matrimoniales, cuarto de baño, teléfono y aire acondicionado, el inmueble se encuentra ubicado en la Isla de Cozumel, Quintana Roo, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la sección primera, tomo 36 "A" a fojas 223 o 208, bajo el número 180, inscrito a nombre de MARIA DE LOURDES GUILLERMINA CONDE ADAME, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en sesenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros con fondo legal; al sur: en setenta metros con calle once sur; al este: en treinta y cuatro metros cincuenta centímetros con Ada Angulo; y al oeste: en cincuenta y cuatro metros con la veinte avenida sur, con una superficie del terreno 2933.50 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de (ochocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, y se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

2864.—22, 27 y 30 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ALFREDO GASTAÑEDA PAREDES, promueve en el expediente número 632/94 diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble que se ubica sin número en la avenida 20 de Noviembre en Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.90 m con inmueble propiedad del C. Eleazar Delgado, al norte: 4.42 m con inmueble propiedad de Trinidad Flores, al sur: 16.36 m con inmueble propiedad de Salinas y Rocha, al sur: 95 m con inmueble propiedad de Salinas y Rocha, al sur: 3.40 m con inmueble propiedad de Olga Paredes y copropietario, al oriente: 13.82 m con inmueble propiedad de Salinas y Rocha, al oriente: 11.55 m con inmueble propiedad de José Luis Morales Villegas y Juan Pallares, al poniente: 5.00 m con inmueble propiedad de Trinidad Flores, al poniente: 2.20 metros con inmueble propiedad de Olga Paredes, al poniente: 18.60 m con inmueble propiedad de Olga Paredes Puentes y Copropietario. Con una superficie de: 400.00 m2, aproximadamente.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a 14 de junio de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

2878.—22, 27 y 30 junio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 268/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO PAZARAN MUÑOZ como endosatario en procuración de SOCORRO GONZALEZ DE AVILA en contra de MIGUEL ANGEL TREJO P., se han señalado las diez horas del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Avenida de los Chopos número 72, Fraccionamiento Arcos del Alba, en Cuautitlán (Zacalli), Estado de México.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento setenta y cinco mil nuevos pesos, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, Cuautitlán, México, a 17 de junio de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica. 496-A1 22, 27 y 30 junio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente 1813/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. ADOLFO HERNANDEZ FIGUEROA en su carácter de endosatario en procuración del señor GASPAR GRANADOS CONTRERAS, en contra del señor JOSE LUIS MEDINA RUIZ, el C. Juez señala las once horas del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado en el presente juicio que fué: Descripción Acetón del Club Deportivo Britania "La Asunción S.A. DE C.V.", ubicado en la calle Paseo María Luisa, esquina con Paseo Santa Isabel, Fraccionamiento La Asunción, con número de título de acción número 891 serie C, fecha de expedición 20 de marzo de 1988 a favor del señor JOSE LUIS MEDINA RUIZ cuyo valor es de NS 5,000.00 (cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Por lo que anúnciase su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado y convóquense postores. Toluca, México, a veintiun días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 2973.—28, 29 y 30 junio.

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

## MEXICALCINGO, MEX.

## EDICTO

SE "CONVOCA" POSTORES.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 171/993 que promueve ALEJANDRO CASTRO CESARIO endosatario en procuración de PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ frente a PLACIDO COLIN TARANGO se señalaron las 11:00 horas del próximo día 15 de julio del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda los siguientes bienes Muebles, A).—Televisor marca MT, blanco y negro, de catorce pulgadas, mueble en color gris en mal estado de uso, con dos botones de control al frente, con número de serie AC127V, B).—Refrigerador color blanco marca Mabe, tamaño 1.60 mts. de altura por .60 etm; de ancho en su interior con diversos compartimientos, en regulares condiciones de uso, con número de serie 25129 Hecho en México, C).—Un regulador de voltaje marca Sola, con mueble color negro, número de serie: ENE990. Hecho en México, en regular estado de uso. Sirviendo de base de remate NS 910.00 (NOVECIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo que se hace saber públicamente, en convocación de postores. Para su publicación de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO.—Mexicalcingo, municipio del mismo nombre, a los 21 días del mes de junio de 1994.—C. Juez.—Rúbrica.—C. Secretario.—Rúbrica. 2903.—28, 29 y 30 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY.

La señora TERESA BARRAGAN DE SILVA, en el expediente número 467/94, que se tramita en éste juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 33, de la colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.25 m con lote 23; al sur: 17.25 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con lote 35; al poniente: 8.00 m con calle Tacuba; con una superficie total de 138.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a éste juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los primeros días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Herrera Mondragón. Rúbrica. 2610.—8, 20 y 30 junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO: 284/94 DEMANDADO: BERTHA ARCE PACHECO.

JOSE PERCASTRE ASIAIN le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de el lote de terreno número 1, de la manzana 212, de la colonia Aurora, mismo lote que corresponde al domicilio actual de la calle Flores Mexicanas, número 195, de la colonia Lic. Benito Juárez, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con la calle Amanecer Ranchero; al sur: 17.00 m con el lote número 2; al oriente: 09 m con el lote número 23; al poniente: 09 m con la calle Flores Mexicanas; con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En ciudad Nezahualcóyotl México, a seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 2614.—8, 20 y 30 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TLAXIEMAPANILA-ECATEPEC

**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO  
FRANCISCO GARCIA JACOBO

Se hace de su conocimiento, que su esposa MARIA RANGEL GARCIA, bajo el expediente 529/94-2, promueve juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 23, del Código Civil Vi-

gente en el Estado y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El ciudadano juez por auto de fecha 23 de marzo de 1994, dio entrada a la demanda y por de conocer su actual domicilio, por auto de fecha 22 de abril del propio año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este H. Juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente. Se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado, para que las reciba cuando así lo desee. Fijese en la puerta de este tribunal, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 2 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esquivel. Rúbrica. 2598.—8, 20 y 30 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

PRIMERA ALMOMEDA DE REMATE

En el expediente 153/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN MUNOZ SOLARES, en contra de LEONARDO GUTIERREZ GONZALEZ, por auto de fecha 30 de mayo del año en curso, se señalan las 11:00 horas del día 1o de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoheda de remate del bienes embargados en el presente juicio, consistente el inmueble de lote de terreno, ubicado en calle Gertrudiz Gómez Avellaneda, colonia Ricardo Flores Magón, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 m con propiedad particular; al sur: 18.50 m con propiedad particular, al oriente: 31.50 m con propiedad particular, al poniente: 31.50 m con calle Gertrudiz Gómez Avellaneda. Con una superficie: 582.75 m<sup>2</sup>. Por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los Estrados de este juzgado.—Se expide en Cuautitlán, México, a los 13 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cetesina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 2882.—22, 27 y 30 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

MARIO VELAZQUEZ PEREZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 793/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria sobre información al perpetuo, respecto del inmueble ubicado en la Avenida del Pedregal sin número, barrio de San Juan, municipio de Coyotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, denominado Solar la Cruz del Cerrito, al norte: 92.70 m y colinda con Adolfo Flores; al sur: 74.00 m y colinda con Avenida del Pedregal; al oriente: 101.00 m y colinda con Efrén Pineda Velázquez; al poniente: 80.00 m y colinda con Carlos V.; superficie: de 7.543.17 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel. Rúbrica. 509-A1.—27, 30 junio y 5 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente Núm. 705/94, INOCENTE MORALES FLORES promoviendo por propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un corto sitio con casa habitación denominado "Texuxtílán" predio urbano ubicado en el domicilio conocido en San Pedro Tlaltizapán, jurisdicción del municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito judicial de Tenango del Valle, México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m (dieciocho metros con cero centímetros) y colinda con Benito García, al sur: 18.00 m (dieciocho metros con cero centímetros) y colinda con Alberto Robles, al oriente: 12.00 m (doce metros con cero centímetros) y colinda con Jesús Arcadio; al poniente: 12.00 m (doce metros con cero centímetros) y colinda con callejón privada de Guerrero; con una superficie aproximadamente: 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se oreean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, en este juzgado de Tenango del Valle, México, a 22 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 2960.—27, 30 junio y 5 julio

## JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL

## MEXICO, D.F.

## E D I C T O

En los autos relativos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V., en contra de NEUMATICOS SEFCO, S.A. y OFELIA CORNEJO VDA. DE FUENTES, expediente número 653/93, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil en esta ciudad, señaló las diez horas del día trece de julio del año en curso, para que se saque a remate en segunda almoneda el siguiente bien inmueble: terreno y construcción ubicado en la calle Miguel Bernard número 26, lote número 25, de la manzana II, colonia Magisterial Vista Bella en Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 160.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate la suma de trescientos veinte mil nuevos pesos, que es el resultado de los avales practicados, con rebaja del veinte por ciento a la tasación.

## SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 8 de junio de 1994.

La C. Secretaría de Acuerdos "A".

Lic. María del Socorro Díaz Díaz.—Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA OFICIAL en Tlalnepantla, Edo. de México, por tres veces dentro de nueve días.

504 A1.—27, 30 junio y 5 julio

## JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 2463/91-1

## PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 2463/91-1, promovido por ISSAC R. VAZQUEZ CENTENO en contra de EUFEMIO ARMANDO GARCIA M. y otro, el C. juez señaló las doce horas del día ocho de agosto del presente año, para la celebración del remate de la primera almoneda, respecto de los bienes embargados de los inmuebles, el primero de un lote de terreno y construcción u casa habitación ubicada en la calle Neptuno número 78, lote 39, manzana 19, Fraccionamiento Arco de la Hacienda en Cuautitlán Izcalli, con las siguientes medidas y colindancias: al nor oriente 17.50 m y linda con lote No. 40; al surponiente: 17.50 m y linda con el lote No. 38; al suroriental: 7.00 m y linda con el límite del fraccionamiento; al norponiente: en 7.00 m y linda con Vía Neptuno, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, mismo que fue valuado por

la cantidad de doscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco nuevos pesos, y el segundo inmueble lo es el lote del terreno y construcción de casa habitación privada lote 16, manzana 68 A, calle Alondras, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 m y linda con el lote 5; al suroeste: 15.00 m y linda con lote 15; al sureste: 8.00 m y linda con la calle de Alondras o sea de su ubicación, al noreste: 15.00 m y linda con lote 17, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, mismo que fue valuado por la cantidad de noventa y cinco mil mil nuevos pesos, así mismo convequiese a postores en términos de lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Y para su publicación de tres veces dentro de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, y se dan en Cuautitlán, México, a los veintun días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

511-A1.—27, 30 junio y 5 julio

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente Núm. 736 91-2

## SRA. FELISA SERVIN FRAGA

El juez tercero de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 26 de mayo de 1994, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ALVAREZ ROCHA JOSE MANUEL, en la que le reclama: A) —La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une, B) —El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderada o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado tercero familiar de este distrito judicial a los 15 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

488-A1.—20, 30 junio y 12 julio

## JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 582/1993-2

CRUZ CASTILLO MIGUEL y CANDIDO CRUZ GONZALEZ, promueven por su propio derecho diligencias de inmatriculación con el objeto de acreditar la propiedad respecto del predio ubicado en Prolongación las Flores número cuatro, colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 10.15 m con propiedad del señor Sisto Cruz Vilchis; al sur: 10.00 m con calle Prolongación de las Flores; al oriente: 12.00 m con propiedad particular de Isaac García Aguilar; al poniente: 13.80 m con propiedad particular de Juana Bonilla Viuda de Medina; superficie de: 129.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación de este distrito judicial, con intervalos de diez días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los quince días de junio de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica. 481-A1.—16, 30 junio y 14 julio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1502/1993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO MUÑOZ DIAZ en contra de RICARDO CHAPARRO GARCIA, la ciudadana juez señaló las doce horas del día diez de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un vehículo marca Ford F-600, modelo 1974, de 8 cilindros, con motor número AC5JNC-50311, número de serie AC5JNC-50311, amparado con factura número 2472, expedida por casa PLUVIOSILLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Automóviles número 2742906, como base para el remate la cantidad de \$10,000.00 (diez mil nuevos pesos 00/100 M.N.), convequese postores y cítese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Abúel Velasco Gnozález.—Rúbrica. 2990.—29, 30 junio y 1o. julio

## JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 715/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FILIBERTO BASTIDA CONTRERAS en contra de JUAN ESCAMILLA MAYA, se dictó un auto que en lo conducente dice: ACUERDO.—En la ciudad de Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta visto su contenido y toda vez que ninguna de las partes se impuso de los avalúos rendidos dentro del término concedido para tal efecto en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en un vehículo marca Dodge Dart, modelo 1981, tipo Sedán, cuatro puertas, con número de motor hecho en México, número de serie T1-45000, Registro Federal de Automóviles 5631582, con placas de circulación LGC-7609, color azul claro con toldo azul marino tipo taxi, en general en mal estado de uso, se señalan las diez horas del día cuatro de agosto del año en curso, y respecto de los bienes embargados y descritos en autos, sirviendo de base la cantidad de \$1,150.00 (mil ciento cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad por consiguiente realicé las publicaciones de ley por medio de edictos, por tres veces dentro de tres días a través de la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.—Dos firmas ilegibles.—Toluca, México, a 21 de junio de 1994.—C. Secretario, .....—Rúbrica. 2993.—29, 30 junio y 1o. julio

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

METEPEC, MEX.

## EDICTO

En el expediente número 647/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO SANTANA MONTORO Y/O MARIA DE LOS ANGELES CATALINA RUIZ FLORES, en contra de BLANCA ESTELA MAYA GUTIERREZ; la suscrita juez de cuantía menor de Metepec, México; dictó un acuerdo que a la letra dice: Por presentado a PEDRO SANTANA MONTORO, con su escrito de cuenta el cual agréguese a sus autos, atendiendo a su contenido y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: un aparato de sonido de la marca Citlali consistente en una tornamesa, radio AM y FM, equalizador, doble cassette, compo disc, serie TL número 34203, modelo 400W-02003, las bocinas sin serie, de aproximadamente 1.44x32 centímetros; un televisor marca Blue Point a color con

antena de cono de aproximadamente 20 pulgadas, modelo número CT-523K, serie 0792321K200, se señalan las 12.00 horas del día 13 de julio de 1994, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueran valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla avisos de este II juzgado, por tres veces dentro de tres días; expídanse los edictos correspondientes.—Notifíquese.—A los 16 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Adán Vilchis Osímpe.—Rúbrica. 3001.—29, 30 junio y 1o. julio.

## JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

NAUCALPAN, MEX.

## EDICTO

En el expediente número 857/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIVERPOOL MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO VARGAS CAMPOS, la C. Juez Primero de Cuantía Menor de Naucalpan, México, con fundamento en los artículos 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria a la Legislación Mercantil y 1411 del Código de Comercio, con fecha 13 de junio de 1994, dictó auto de remate del bien embargado en el presente juicio, toda vez que la parte actora se conformó con los peritajes rendidos en autos y de acuerdo a los avalúos del bien embargado, se procede a sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien: Un automóvil marca Chrysler Levarón Turbo, standar, color azul marino, con placas de circulación 428 AZX del Distrito Federal, con número de motor 45029790, con serie T429790, Registro Federal de Automóviles 07129043, en buen estado, con el equipo normal de automóvil, radio, aire acondicionado, siendo postura legal para remate la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), se convocan a postores para que comparezcan ante este juzgado, para la celebración de dicha almoneda el día 14 de julio del año en curso, a las 13.00 horas.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el presente edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del juzgado, Naucalpan de Juárez, México, a 23 de junio de 1994.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. María del Refugio Colín Colín.—Rúbrica.

520-A1.—29, 30 junio y 1o. julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

C. ANGEL SANTIAGO ESCALANTE

Por el presente se le hace saber, la señora TERESA SANTIAGO ESCALANTE, en el expediente número 277/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapción del lote de terreno número 45 de la manzana 15 "A" de la colonia Ampliación Evolución en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 6.82 m con lote 44; al sur: 16.82 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle Farelito; al poniente: 9.00 m con lote 21; con una superficie total de: 151.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que suria efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 193 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expiden las presentes a los 14 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2822.—20, 30 junio y 12 julio.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-CATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1226/94/2a.

Segunda Secretaría.

## DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA

PETRA CARDENAS DE AYALA, promueve diligencias de inscripción respecto del terreno ubicado en el municipio de Coacaleo de Berriozábal, Estado de México, y que se conoce con el nombre de "Cholula", y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con terreno de Margarita Romero de López, al sur: 17.00 m con terreno de Felipe Ortega Vargas; al oriente: 5.00 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: 5.00 m con propiedad de J. Guadalupe Alegria, con una superficie aproximada de: 85.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial, contentiéndose una relación sucinta de la solicitud, llamándose a las personas que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma correspondiente, dentro de treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.—Ecatepec de Morelos, México, a los 2 días del mes de junio de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.  
2777.—16, 30 junio y 4 julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JAVIER MEDINA MORA.

EMILIO ORDIANO MARTÍNEZ, en el expediente marcado con el número 547/94-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 76, en la calle 2 No. 113, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 2; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los treinta y uno días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.  
2609.—8, 20 y 30 junio

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 391/94, MARIA TRINIDAD FLORES MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Segundo en el lugar denominado "El Tepozán" municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle María Alvarado, sur: 10.00 m con predio del señor Luis Miranda Rojo, oriente: 37.00 m con predio del señor Moisés Rueda Suárez, poniente: 36.70 m con expediente del terreno de la vendedora señora Esthela Jiménez Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 7 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.  
2881.—22, 27 y 30 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 190/94, SALOMON RODRIGUEZ CABRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 900.00 m con propiedad de la señora Liana Espinoza, sur: 800.00 m y linda con propiedad del señor Pedro Castañal, oriente: 170.00 m linda con propiedad de la señora Eustorgia Osorio Hernández, poniente: 170.00 m y linda con propiedad del señor Víctor González Cortés.

Superficie aproximada de: 14-45-00 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 6 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.  
2881.—22, 27 y 30 junio

Exp. 191/94, EFRAIN JARAMILLO BENTUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Estanco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de: 79.00 m y la segunda de: 42.00 m linda con propiedad del señor Agustín Hernández Pérez, sur: dos líneas, la primera de: 57.00 m y linda con Leonel Orozco Pérez, y la segunda de 10.00 m con un callejón, oriente: 374.00 m linda con Sebastiana Benítez Castillo, poniente: 421.00 m linda con Eleodoro Hernández Pérez.

Superficie aproximada de: 3-55-76 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 6 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.  
2881.—22, 27 y 30 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 485/94, ANDRES VILCHIS ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Joya oriente S/N, en cabecera municipal, municipio de Calimaya de Díaz González, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 21.51 m con Loreaza Aguilar Vilchis y 1.78 m con Brígido Hernández, sur: 19.63 m con calle La Joya, oriente: 11.52 m con Loreaza Aguilar Vilchis y 31.15 m con Brígido Hernández, poniente: 44.67 m con Dolores Trujillo.

Superficie aproximada de: 893.17 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 487/94, SIMON POPOCA GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Barranca de Santa María" en cabecera municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 368.20 m con barranca, sur: 249.00 m con Luis Aguilar, Jesús Mendoza y Teodoro Reyes, oriente: 61.00 m con camino, poniente: 2.56 m con Trinidad Mendoza.

Superficie aproximada de: 8,800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O S

Exp. 3084/94, OLAF ARTURO ESPINOSA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 51.75 m con Víctor Guzmán Ramírez César, sur: 64.60 m con barranca, oriente: 25.00 m con carretera Otumba para Axapusco, poniente: 61.65 m con Sergio Ramírez César. Predio denominado "Cuatlán Terecro".

Superficie aproximada de: 2,228.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 2292/94, DANIEL HERRERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 258.50 m con camino, sur: 270.00 m con Daniel Aguilar, oriente: 140.50 m con camino, poniente: 260.00 m con Francisco Ramos. Predio denominado "Chiconquiaco".

Superficie aproximada de: 50,855.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 3057/94, BELEN MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 257.50 m con ejido, sur: 121.00 m con Justino Medina y Nazario Lugo, oriente: 174.00 m con ejido, poniente: 172.00 m con ejido. Predio denominado "Tlapaque".

Superficie aproximada de: 25,011.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 3056/94, BELEN MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 82.00 m con Raymundo Islas M., segundo: 126.00 m con Raymundo Islas, sur: 182.00 m con barranca, oriente: en línea curva, hacia afuera: 430.00 m con Vicente Moreno y camino, poniente: en dos lados el primero de: 185.00 m linda con Raymundo Islas M., el segundo de: 124.00 m con barranca. Predio denominado Xahuentilla Segundo.

Superficie aproximada de: 59,725.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 3053/94, BELEN MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 87.00 m con Néstor Copca, sur: 87.00 m con Cándido González, oriente: 60.00 m con calle, poniente: 20.00 m con Cornelio García. Predio denominado "Tepozanco".

Superficie aproximada de: 3,480.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 2277/94, PABLO AGUILAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 299.00 m con Isidoro Beltrán Contreras, sur: en dos lados, el primero de: 163.50 m con Raymundo Islas Marroquín, la segunda de: 120.00 m con Raymundo Islas, oriente: 124.00 m con Raymundo Islas, poniente: 145.70 m con camino. Predio denominado "Chiconquiaco".

Superficie aproximada de: 42,710.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 3055/94, FELICITAS SANCHEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Carlos Pellicer S/N, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Médxico, mide y linda: norte: 137.00 m linda con Herminia Vázquez, sur: 137.00 m linda con calle Carlos Pellicer, oriente: 80.00 m linda con Luis Villanueva Flores, poniente: 80.00 m linda con calle Mozoyuca. Predio denominado "Tlalpexco".

Superficie aproximada de: 10,960.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 31 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 3083/94, TERESA OLVERA JAEN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Buenavista municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 39.80 m con Juan Islas Roldán, sur: 50.00 m linda con Juan Islas Roldán, oriente: 19.15 m con Florencio Islas Olguín, poniente: 12.00 m linda con Juan Islas Roldán, Predio denominado "El Pozo".

Superficie aproximada de: 672.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 31 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 2487/94, JOSE LUIS RIVERA MENDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 58.00 m con camino, sur: 48.00 m con Paulo Hernández oriente: 108.00 m con Francisco Aco, poniente: 87.00 m con Felipe Juárez Morales. Predio denominado Xoxaltilla.

Superficie aproximada de: 5,167.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 2462/94, JESUS LUIS MALAGON VALDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.39 m con calle, sur: 9.87 m con Vicente Revelles, oriente: 20.00 m con Porfirio Blancas, poniente: 20.00 m con Vicente Rebelles, Predio denominado "Sin nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 2468/94, MA TRINIDAD ZAMORA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.00 m con calle pública, sur: 21.00 m con Felipe Colín, oriente: 64.00 m con Carmen Zamora, poniente: 60.00 m con red de agua potable general y Juan Cuauhtémoc Zamora. Predio denominada "Paxontilla".

Superficie aproximada de: 1,448.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 2476/94, MARIA JOSEFINA LOPEZ ZAMORA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.00 m con calle sur: 12.00 m con Felipe Colín, oriente: 60.00 m con Graciela López Zamora, poniente: 60.00 m con Lázaro López Zamora. Predio denominado "Paxontilla".

Superficie aproximada de: 720.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 2477/94, LAZARO LOPEZ ZAMORA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlaxpantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.00 m con calle, sur: 12.00 m con Felipe Colín, oriente: 60.00 m con Josefina López Zamora, poniente: 60.00 m linda con José Alfredo Medina López, Predio denominado "Paxontilla".

Superficie aproximada de: 720.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 2478/94, GUILLERMINA PERALTA SALINAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 33.00 m con calle, sur: 33.00 m con Benito Peralta, oriente: 29.00 m con Miguel Peralta Avila, poniente: 29.00 m con Marcial Peralta Salinas, Predio denominado "Santo Tomás o Sacamolina".

Superficie aproximada de: 986.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 2298/94, JORGE VEGA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 37.25 m con el señor Higiénico Martínez R., sur: 37.00 m con el señor Higiénico Martínez R., oriente: 10.00 m con Manuel Zaldivar, poniente: 10.00 m con calle Angel Ma. Garibay, Predio denominado "371.20 m<sup>2</sup>".

Superficie aproximada de: 371.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 2483/94, MARIA ISABEL CORONA COIFFES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tocuila, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.65 m con Martha N., norte: 20.00 m con Margarite Aguirre, sur: 48.00 m con Vicente Corona, oriente: 15.00 m con Margarito Aguirre oriente: 29.70 m con camino S/N, poniente: 44.00 m con Rubén Escobar, Predio denominado "Tepetatal".

Superficie aproximada de: 1,381.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 2548/94, GUILLERMO LOPEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 45.00 m con Trinidad Zamora, sur: 45.00 m con Miguel Neri, oriente: 23.70 m con Trinidad Zamora, poniente: 23.70 m con camino. Predio denominado "Paxontitla".

Superficie aproximada de: 1,056.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881. 22, 27 y 30 junio.

Exp. 2549/94, JOSE ALFREDO MEDINA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.00 m con calle, sur: 12.00 m con Trinidad Zamora, oriente: 30.00 m con Lázaro López Zamora, poniente: 30.00 m con Trinidad Zamora. Predio denominado "Paxontitla".

Superficie aproximada de: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881. 22, 27 y 30 junio.

Exp. 3112/94, MA. EDITH SOSA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajolespan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 170.30 m con Abraham Enciso, sur: 64.40 m linda con Carlos Sánchez, oriente: 89.80 m linda con Pantón Santa María, poniente: 227.40 m linda con camino. Predio denominado "Sahuaca".

Superficie aproximada de: 27,617.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 2966/94, MARTHA GARCIA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.00 m con Felipe León, sur: 16.00 m con Mercedes Plaza, oriente: 19.00 m con Adrián León, poniente: 18.00 m con calle. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 296.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 2254/94, PONCIANO BELTRAN ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; sur: 140.00 m con camino, oriente: en dos líneas, la primera de: 243.00 m con Raymundo Islas, la segunda de: 171.50 m con sucesión de León Martínez, poniente: 318.00 m con camino. Predio denominado "Chiconquiac".

Superficie aproximada de: 21,801.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de mayo de 1994.—C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2881. 22, 27 y 30 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 617/94, JESUS OCAMPO MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., pueblo de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, terreno con casa habitación, mide y linda; norte: 28.00 m con Seferino Guadarrama; sur: 24.00 m con Darío Sancha; oriente: 25.60 m con calle 16 de Septiembre s/n.; poniente: 24.00 m con ceja de la barranca.

Superficie aproximada de: 644.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de mayo de 1994.—El C. Registrador. Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 657/94, GUALTERIA FUENTES NEYDAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 24.50 m con Fidencio Ayala Jaramillo; sur: 24.50 m con Jacinto Arizmendi Albarrán; oriente: 47.00 m con Emelia Neydar Molina; poniente: 47.00 m con María del Rosario Carreño Fuentes.

Superficie aproximada de: 1,151.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de junio de 1994.—El C. Registrador. Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 675/94, ALICIA GONZALEZ DE BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 18.00 m con Fernando Ceballos; sur: 17.00 m con el Profr. Ramón Palacios Cardoso; oriente: 30.00 m con la carretera Llano de la Unión-Totolmaja; poniente: 30.00 m con un camino viejo.

Superficie aproximada de: 525.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador. Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 677/94, GERMAN LARA GARCIA POR SUS HIJOS GERMAN, NOHEMI Y ENRIQUETA LARA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón de Amajac s/n., barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.35 m con el callejón de Amajac; sur: 13.50 m con la Prop. de la señora Ma. Teresa Sánchez Sierra de McKelligan; oriente: 52.00 m con propiedad de la señora Ma. Teresa Sánchez Sierra de McKelligan; poniente: 52.00 m con propiedad de Juan Felipe Chamecillo Kuhn. Superficie aproximada de: 749.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de junio de 1994.—El C. Registrador. Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2877. 22, 27 y 30 junio.

Exp. 676/94, MIGUEL ANGEL MILLAN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Joya, barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 68.00 m con la Prop. de Juana Millán Jiménez; sur: 41.00 m con Mario Agustín Maza Martínez; oriente: 40.00 m con la Prop. de Adolfo Poblete Varona; poniente: 43.00 m con la Prop. de Héctor Cárdenas Rodríguez.

Superficie aproximada de: 2,274.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 678/94, QUINTIN CEDILLO MICHUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciénega de Taxco s/n., barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 23.00 m con la Prop. de Taurino Fonseca Gutiérrez; sur: 23.00 m con Prop. de Tomás Duarte Nava; oriente: 10.00 m con la calle Sierra de Taxco; poniente: 10.00 m con terreno de la Escuela del barrio de San Pedro.

Superficie aproximada de: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 645/94, JAVIER BELTRAN AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cochisquilla, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 133.66 m con Félix Sánchez; sur: 142.33 m con Mardonio Albarrán; oriente: 47.00 m con carretera; poniente: 47.00 m con Austroberto Sánchez.

Superficie aproximada de: 138.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 461/94, HERMELINDO FIGUEROA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 87.20 m con calle Nacional, 91.20 m con Serafín Figueroa, 28.30 m con Miguel Arizmendi; sur: 29.00 m con Miguel Arizmendi, 184.00 m con Serafín Espinoza y Succ. de Dionicio Figueroa; oriente: 59.10 m con Succ. de Dionicio Figueroa, 86.20 m con Serafín Figueroa; poniente: 28.00 m con calle Nacional, 28.30 m con Miguel Arizmendi, 82.70 m con calle Nacional.

Superficie aproximada de: 1-71-76 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 646/94, CELESTINO BENIGNO FLORES TAPIA Y CRISTINA DOMINGUEZ NAVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 191.00 m con Soledad Ortiz y Arturo Ortiz; sur: 70.50 m con José Luis Domínguez Nava, 120.00 m con Guadalupe Domínguez Nava; oriente: 119.70 m con calle Nacional y arroyo y 32.00 m con canal de agua; poniente: 88.20 m con Remigio Ortiz. Superficie aproximada de: 1-66-27 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 460/94, JOSE RETANA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Acuitlapaco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 99.80 m con canal de agua; sur: sin medida por terminar en nada; oriente: 113.00 m con Sra. Adalberto; poniente: 72.00 m con calle Nacional.

Superficie aproximada de: 0-46-15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 674/94, BARTOLO CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio El Salitre, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 110.80 m con Juan y Agustín Suárez Salinas; sureste: 102.60 m con Leopoldo Suárez; suroeste: 23.00 m con el camino al barrio Pueblo Nuevo; poniente: 49.00 m con Trinidad Suárez.

Superficie aproximada de: 43.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 136/1994, C. MA. DE LA LUZ RESENDIZ GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Celayita, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 461.70 m con Guadalupe Basurto G.; sur: 294.95 m con camino vecinal; oriente: 276.00 m con Luis y José García; poniente: 39.55, 36.65, 28.70, 45.55, 8.80, 18.60, 39.95, 73.80 y 27.75 m con Manuel Reséndiz Garfias.

Superficie aproximada de: 8-96-10 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 135/1994, C. LOURDES MARTINEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Domingo Vázquez s/n, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 22.40 m con Jaqueline Martínez Lugo; sur: 23.00 m con calle; oriente: 4.80 y 4.60 m con calle; poniente: 13.00 m con J. Guadalupe Martínez Lugo. Superficie aproximada de: 254.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2877. 22, 27 y 30 junio.

Exp. 134/1994, C. JESUS ROMERO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 10.00 m con Héctor Basurto Camberes; sur: 20.00 m con calle Matamoros; oriente: 44.00 m con Margarita Eugenia Esquivel Sánchez y Jesús Barrón Ríos; poniente: 44.00 m con Ma. del Carmen Alvarado Angeles.

Superficie aproximada de: 440.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 133/1994, C. BERTHA RESENDIZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ruano, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 38.00 y 28.00 m con Octavio Pérez Romero; sur: 34.00 m con Leonardo Juárez Guerrero; oriente: 200.00 m con Pedro Reséndiz Espinoza; poniente: 200.00 m con José Miranda Chávez, Leonardo Juárez Guerrero y José Cabello Reséndiz.

Superficie aproximada de: 1-00-00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 137/1994, JOSE ABREGO LOPEZ; OCTAVIO ABREGO, C. RESENDIZ Y JOSE ANTONIO AGREGO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 75.00 m con Albertina Esquivel Ríos; sur: 43.00 m con Aurelio Mejía; oriente: 52.00 m con canal de riego San Antonio; poniente: 35.00 m con Pedro Silva.

Superficie aproximada de: 2.193.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 138/1994, C. LUIS FRANCISCO OLIVERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 60.00 m con Joel Ramírez Leal; sur: 60.00 m con Fidel Mejía Olivera; oriente: 20.00 m con calle de nueva creación; poniente: 20.00 m con Teresa Mejía de Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 139/1994, C. MA. CONCEPCION SERRANO DE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, denominado "El Potrero", municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 96.00 m con camino vecinal a San Antonio; sur: 113.00 m con ejido San Lucas Tepetlacalco; oriente: 140.00 m con Ejido San Lucas Tepetlacalco; poniente: 149.00 m con Edoifo Bravo Navarrete.

Superficie aproximada de: 1-60-31 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2877. 22, 27 y 30 junio.

Exp. 140/1994, C. MARGARITO OLMO GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Cuauhtémoc S/N, El Alamo, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 19.50 m con Rafael Quintanar; sur: 19.50 m con prolongación Cuauhtémoc; oriente: 41.00 m con Ma. del Carmen Valdés Mondragón; poniente: 41.00 m con camino a San Antonio El Viejo.

Superficie aproximada de: 799.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 141/1994, C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fundo del Pueblo, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 50.00 m con Martina Ramos de García; sur: 50.00 m con José Vives Millán; oriente: 15.00 m con Martina Ramos de García; poniente: 15.00 m con carretera a la Estación.

Superficie aproximada de: 750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 112/1994 C JORGE VIVES MILL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Finca del Pueblo, municipio de Peleatitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 50.00 m con Miguel Angel Gutiérrez, sur: 50.00 m con Alfonso Sánchez, oriente: 15.00 m con Martina Ramos de García, poniente: 15.00 m con carretera La Estación

Superficie aproximada de: 750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

2877.—22, 27 y 30 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 6367/94, MIGUEL A EULOGIO CARDENAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicoténcatl Ozumba, Méx., municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado Mamalhuastle, mide y linda; norte: 50.00 m con Ignacio Pérez Sandoval; sur: 50.00 m con Angelina Gallegos Ramírez; oriente: 20.00 m con calle Xicoténcatl; poniente: 20.00 m con Damaso Gallegos Ramirez.

Superficie aproximada de: 1000.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 5826/94, J. ROSARIO VILLALPANDO ALEGRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos en Coatepec, Méx., municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado San Juan, mide y linda; norte: 101.10 m con Juan Luna; sur: 92.10 m con Juana Luna; oriente: 211.75 m con Jesús Rangel; poniente: 219.95 m con carretera Coatepec San Francisco.

Superficie aproximada de: 20,915.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Exp. I.A. 3091.74/94, C. GUADALUPE RIOS ZERMENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Colmena o San Hdefonso, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 29.00 m con Félix Najera; sur: 20.00 m con camino público; oriente: 10.00 m con Benifacio Guerrero; poniente: 10.00 m con camino público.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2877.—22, 27 y 30 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 7405/94, MARIA GUADALUPE LOPEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada Licenciado Alberto García S/N., en la población de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Prop. del Sr. Salvador Palma; sur: 10.00 m con Prop. de la Sra. Caritina González de Contreras; oriente: con dos líneas la primera de 15.00 m y servidumbre de paso de por medio de 5.00 m de ancho por 10.00 m de largo y la segunda de 15.00 m ambas líneas y servidumbre de paso con propiedad del señor Román López Sánchez; poniente: con dos líneas la primera de 15.00 m y servidumbre de paso de por medio de 5.00 m de ancho por 10.00 m de largo y la segunda de 15.00 m ambas líneas y servidumbre de paso con privada Licenciado Alberto García.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2859.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 7499/94, MARIA DEL PILAR ESCARCEGA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Químico Diodoro Ortega s/n., Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.50 m con Gerónimo Benjamín Ferrusquín; sur: 17.30 m con Luis Hurtado Reyna; oriente: 6.00 m con calle de prolongación Diodoro Ortega; poniente: 6.00 m con José Esquivel.

Superficie aproximada de: 103.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2866.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 7000/94, FRNESTO VELAZCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Villada No. 441-B, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 36.00 m con Salvador Velazco; sur: 30.00 m con Enrique Laurent; oriente: 10.00 m con María Rubio Vda. de Bernal; poniente: 10.00 m con calle de Villada.

Superficie aproximada de: 309.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2868.—22, 27 y 30 junio.

Exp. 4288/94, HUMBERTO GARDUÑO BUENO, FRANCISCO GARDUÑO OROZCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 68.00 m con Eva Bueno Martínez; sur: 68.00 m con Alicia Bueno Martínez hoy Rolando Martínez Bueno; oriente: 12.5 m con Catalina Reyes Salgado; poniente: 12.5 m con carretera de Terrasería. Superficie aproximada de: 850.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2874.—22, 27 y 30 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 7577/94, SILVESTRE ROSALES INES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia e Hidalgo, Bo. de Sta. María, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con calle de Independencia; sur: 29.20 m con calle Hidalgo; oriente: 77.00 m con Simón Rosales; poniente: 77.00 m con Arturo Martínez Contreras; superficie aproximada de 2,290.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2943.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 7076/94, C. MIGUEL ANGEL CAMACHO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos s/n., Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.40 m con José Luis Camacho Millán; al sur: 23.40 m con Bertha Camacho Millán; al oriente: 15.83 m con calle Morelos; al poniente: 15.83 m con Ofelia Martínez; superficie de 370.422 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2946.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 7366/94, EMILIO MANJARREZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Filomono Mata s/n., Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con paso de servicio; sur: 12.50 m con Eduardo Arévalo G.; oriente: 7.50 m con Wenceslao Manjarrez Victoria; poniente: 7.50 m con calle Filomono Mata s/n., superficie aproximada de 93.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2948.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 7367/94, GORGONIO MANJARREZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Filomono Mata s/n., Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.20 m con Antonio Castillo; sur: 14.20 m con Eduardo Arévalo; oriente: 20.44 m con Ignacio Manjarrez Durán y entrada de servicio; poniente: 20.40 m con Wenceslao y Norma Manjarrez Victoria, superficie aproximada de 267.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2948.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 7453/94, FRANCISCO ROBERTO NUÑEZ MARIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuato, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con privada sin nombre; sur: 10.00 m con Cristóbal Arcos; oriente: 25.00 m con propiedad particular; poniente: 25.00 m con Hilario Arriaga Sánchez, superficie aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2948.—27, 30 junio y 5 julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 812/94, JOSE ORIEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Monterrey, en Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 19.35 m con Bartolo Fernández Aguilar; al sur: 23.75 m con camino, luy Cerrada Monterrey; al oriente: 10.00 m con Bartolo Fernández Aguilar; al poniente: 10.20 m con Ernesto Palma Bernal; superficie de 215.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 2945.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 813/94, JOSE LUIS ZETINA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 23.00 m con Pascual Callejas; al sur: 24.00 m con Erasmo Hernández Rosales; al oriente: 48.50 m con Antonio Ramírez; al poniente: 48.50 m con Margarito Cuevas; superficie de 1,139.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 2945.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 814/94, LUIS ZETINA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Hondito s/n., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 126.00 m con carretera México-Toluca; al sur: 132.00 m con camino viejo; al oriente: 30.00 m con Encarnación Hernández; al poniente: 50.00 m con Adolfo González; superficie de 5,160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 2945.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 815/94, MARIA CARMONA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, Col. Ortiz Rubio, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 124.50 m con terrenos de Río Hondito; al sur: 161.00 m con Oralia Zetina; al oriente: 58.00 m con Miguel Tadeo Rodríguez; al poniente: 123.00 m con terreno de San Miguel, superficie de 12,918.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 2945.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 817/94, ADOLFO ZETINA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Km. 43, de la carretera México-Toluca, Col. Ortiz Rubio, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 50.00 m con carretera vieja México-Toluca; al sur: 50.00 m con carretera México-Toluca; al oriente: 81.00 m con Candelaria Leañez de la Rosa; al poniente: 81.00 m con Sergio Zetina Martel, superficie de: 4,050.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 2945.—27, 30 junio y 5 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
EDICTOS

Exp. 649, ARTURO LOPEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atotonilco, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, denominado "Sadi" el cual mide y linda; norte: 11.60 m con Arturo Lopez Monroy, sur: 6.00 m con camino vecinal, oriente: 16.30 m con Arturo López Monroy, poniente: 21.00 m con Modesto Valdés Eleuterio

Superficie de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 13 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
2944.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 221/94, CECILIO CASTRO LIBRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, paraje denominado "Chuvoro", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 7.90 m con el señor Guadalupe Sánchez, sur: 15.00 m la niña con Av. Morelos, oriente: 27.00 m con Ofelia Sánchez Guerrero, poniente: 25.20 m con la señora Marcelina Olvera de Pérez y el señor Guadalupe Sánchez

Superficie de: 379.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 13 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
2944.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 318/94, CARMEN GONZALEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Porfirio Acántara No. 98 de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 7.00 m con callejón sin nombre, sur: en una línea inclinada de: 13.55 m con Av. Porfirio Acántara, oriente: 9.90 m con propiedad de la señora Lucía Legorreta, poniente: en cinco líneas, la primera de norte a sur: 4.40 m sigue al poniente: 25 cm, con Pedro Contreras A. sigue al sur: 10.255 m sigue al poniente: 82 cm con Margarita Valencia Núñez, sigue al sur: 5.70 m con Josefa Montiel.

Superficie de: 110.28 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
2944.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 355/94, PEREZ ESCOBAR MARTHA ELVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Milpas en la calle del Durazno S/N, Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 6.30 m con Artemio Garduñas, sur: 7.10 m con calle del Durazno, oriente: 15.70 m con Mario Colín Martínez, poniente: 41.26 m con Martha Elva Pérez Escobar.

Superficie de: 90.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 20 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
2944.—27, 30 junio y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
EDICTO

Exp. 197/94, EDUARDO OLIVOS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Zacatepec, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 20.15 m colinda con una calle al rastro municipal, sur: 38.10 m colinda con Juan Antonio Olivos Morales, oriente: 59.00 m colinda con Ma de Lourdes Olivos M., poniente: 57.20 m colinda con Alvaro Ace Macedo, Enrique Rodríguez M., Andrés Enciso Millán y Argimiro Rodríguez Vázquez.

Superficie aproximada de: 1,692.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 21 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.—Rúbrica.  
2953.—27, 30 junio y 5 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTOS

Exp. 18160, EMMANUEL VILCHIS SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al noroeste: 15.20 m con carretera Tepalcapa, al sur: 20.95 m con propiedad privada, al oriente: 1.00 m con carretera Tepalcapa, no poniente: 14.50 m con Rodolfo Domínguez Pérez.

Con una superficie aproximada de: 102.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.  
2954.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 18159, CRISTINA FALCON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo sin número, barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 25.00 m con Aurelio García R., al sur: 25.00 m con calle sin nombre, al oriente: 8.00 m con Rufina Ortiz R., al poniente: 8.00 m con camino público.

Cuenta con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.  
2954.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 18157, DELFINO MALDONADO ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 14.70 m con la señora Celsa Cedillo, al sur: 14.70 m con el señor Rafael López, don Juan, al oriente: 8.17 m con la calle Teyoyuca, y al poniente: 8.17 m con el señor Antonio Martínez F.

Cuenta con una superficie de: 120.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.  
2954.—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 18158, TOMAS CADENA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Tlalnepantla, número 22, barrio de La Concepción, municipio de Tlaltitlán, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 30.00 m con Margarita Martínez y Amado Arciniega, al sur: 16.40 m con Roberto Cadena Flores, al oriente: 28.90 m con avenida Tlalnepantla al poniente: 15.10 m con Manuel Roberto Cadena Gutiérrez, Beatriz Cadena Gutiérrez y Linda Cadena Flores.

Con una superficie aproximada de: 459.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.  
2954—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 17612, JOSE LUIS CASTILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tepetitlan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m con Juana Mendoza, al sur: 12.20 m con Avenida Quetzal, al oriente: 37.00 m con Margarita Cereño de Hernández, al poniente: 30.00 m con Victoria Márquez.

Con una superficie aproximada de: 335.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.  
2954—27, 30 junio y 5 julio.

Exp. 17613, J. CARMEN ARIAS ARRIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tenolaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, el cual mide y linda; al norte: 38.45 m con Eusebio González, al sur: 39.40 m con Saturnino González, al oriente: 18.50 m con Severino G., al poniente: 11.50 m con Saturnino González.

Con una superficie aproximada de: 584.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.  
2954—27, 30 junio y 5 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 5049/122/94, GENOVEVA GONZALEZ ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Queretario s/n., San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: mide 18.00 diez y ocho metros cero centímetros y colinda con Prisciliano Vargas, sur: mide 37.00 treinta y siete metros cero centímetros y colinda con Luis Sánchez Velázquez y Salvador Ponce; oriente: mide 69.00 sesenta y nueve metros cero centímetros y colinda con Luis Sánchez Velázquez; poniente: mide 64.30 sesenta y cuatro metros treinta centímetros y colinda con camino vecinal, superficie aproximada de 1.787.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5024/97/94, SEVERIANO VEGA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de Guadalupe, poblado San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 35.00 m con Fortino Rivas Velázquez; sur: 19.25 y 19.62 m en línea quebrada, formando un ángulo obtuso, colinda con calle; oriente: 50.48 m con Cecilio Gómez Rivas; poniente: 50.37 m con Hermelindo Rivas y Mario Heriberto Mendoza Cárdenas, superficie aproximada de 1.814.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5033/106/94, GERMAN FUENTES DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Santiago Fuentes González; sur: 20.00 m con Catalina Lira Salazar; oriente: 34.50 m con calle Chihuahua; poniente: 34.50 m con Marcelino Fuentes Vega, superficie aproximada de 690.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5034/107/94, HILDA GEORGINA BECERRIL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 49.50 m con José Gómez González; sur: 47.50 m con M Concepción Gómez González; oriente: 12.20 m con calle Jalisco; poniente: 11.00 m con Fidel Vega; superficie aproximada de 596.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5026/99/94, EULALIO RODRIGUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Simalco s/n., San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: mide 20.50 m veinte metros cincuenta centímetros y colinda con Prisciliano Vega Rivas; sur: mide 19.50 m diecinueve metros cincuenta centímetros y colinda con Hilario Vega Osnaya; oriente: mide 17.00 m diecisiete metros cero centímetros y colinda con Francisco Javier Vega Osnaya; poniente: mide 19.00 m diecinueve metros cero centímetros y colinda con Constantino Rivas Vega; superficie aproximada de 361.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5035/108/94, EVA OSNAYA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca, de Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 91.40 m con Sr. Rubén Osnaya Dávila; sur: 91.00 m con Sr. Agustín Fuentes Dávila; oriente: 10.50 m con calle sin nombre; poniente: 11.30 m con calle Oaxaca; superficie aproximada de 1.041.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5055/128/94, JUANA RODRIGUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: en 2 tramos de 36.97 m con Canal de la Cía. San Rafael y 5.18 m con Cirino Gómez Vega; sur: en 3 tramos de 3.85 y 14.35 m con Nemesio Vega Rivas y 25.46 m con calle Morelos; oriente: en 2 tramos de 10.30 m con Felipe Vega Hernández y 75.28 m con Cirino Gómez Vega; poniente: en 2 tramos de 77.06 m con Rolando Gómez Fuentes y 20.69 m con Nemesio Vega Rivas; superficie aproximada de 2,639.39 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5039/112/94, ESTEBAN GOMEZ OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Loma de Guadalupe, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 28.83 m con calle Guadalupe Victoria y Cecilio Gómez R.; sur: 30.55 m con Juan Gómez; oriente: 19.04 m con Cecilio Gómez Rivas; poniente: 14.48 m con Leoncio Rodríguez; superficie aproximada de 481.58 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5050/123/94, SABINA OSNAYA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Loma de San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 62.50 m con Alejandro Armendaris Velasco; sur: 62.50 m con Wuaeslado Uribe; oriente: 26.30 m con Román Fuentes Vega; poniente: 26.30 m con calle sin nombre; superficie aproximada de 1,644.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5037/110/94, MARIA GISFIA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 103, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con Luis Sánchez Vega; sur: 15.00 m y colinda con Avenida Morelos; oriente: 15.00 m y colinda con Luis Sánchez Vega; poniente: 15.00 m y colinda con Eulafio Gómez Carreño; superficie aproximada de 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5041/114/94, LUCIO NOFS VARGAS CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos s/n., San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: mide 10.00 diez metros cero centímetros y colinda con camino vecinal; sur: mide 10.00 diez metros cero centímetros y colinda con Roberto García; oriente: mide 40.00 cuarenta metros cero centímetros y colinda con Esther García; poniente: mide 40.00 cuarenta metros cero centímetros colinda con Esther García; superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5045/118/94, RODOLFO GOMEZ CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 108.00 m con el Canal de Cuamatla; sur: 106.00 m con María Concepción Gómez Carreño; oriente: 110.00 m con la Sra. Irene Chávez de Zamacoa; poniente: 94.00 m con el Sr. Enrique González; superficie aproximada de 10,714.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5051/124/94, JORGE SANTILLAN RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aguascalientes s/n., San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 50.00 m colinda con Leticia Santillán Rivas; sur: 50.00 m colinda con Salomón Santillán Vargas; oriente: 27.00 m colinda con Leonardo Santillán Becerra; poniente: 27.00 m colinda con calle Aguascalientes; superficie aproximada de 1,350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5048/121/94, MARIA GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco s/n., en San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 53.98 cincuenta y tres metros noventa y ocho centímetros y colinda con Arturo Gómez González; sur: 53.80 cincuenta y tres metros ochenta centímetros y colinda con Esteban Gómez González; oriente: 13.00 trece metros cero centímetros y colinda con la calle Jalisco; poniente: 14.00 catorce metros cero centímetros y colinda con Alfonso González Regalado; superficie aproximada de 660.86 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5047/120/94, BARBARA FRANCO VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jalisco, San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 18.00 m con camino vecinal y barranca; sur: 18.00 m con Virginia Gómez Osnaya; oriente: 12.00 m con servidumbre de paso y Antonio Gómez Osnaya; poniente: 12.00 m con Virginia Gómez Osnaya; superficie aproximada de 216.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5036/109/94, ANTONIO GOMEZ OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco, Col. Loma de Guadalupe San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 9.00 m con camino vecinal; sur: 17.15 m con Atanacio Gómez Osnaya; oriente: 30.00 m con camino vecinal; poniente: 24.84 m con servidumbre de paso y Virginia Gómez; superficie aproximada de 235.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5031/104/94, RAUL BERMUDEZ ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colima s/n., San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 23.00 m y colinda con Benigno Rodríguez; sur: 23.00 m y colinda con Facundo Rodríguez; oriente: 40.00 m y colinda con Leonardo Vega; poniente: 40.00 m y colinda con Benigno Rodríguez; superficie aproximada de 920.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5032/105/94, NEMESIO VEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 109, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 5.00 m colinda con Raúl Vargas Sánchez; sur: 5.00 m colinda con Av. Morelos; oriente: 11.400 m colinda con Samuel Vargas Sánchez; poniente: 11.40 m colinda con Ramón Sánchez González, superficie aproximada de 62.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5040/113/94, LUCIO NOE VARGAS CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 20.00 m con camino vecinal; sur: 20.00 m con Ernesto Gómez Vega; oriente: 40.00 m con Lucio Noé Vargas Coria; poniente: 40.00 m con Juan Rodríguez B.; superficie aproximada de 800.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5038/111/94, VIRGINIA GOMEZ OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Guadalupe s/n., San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 30.80 m con barranca; sur: 23.85 m con Cirino Gómez Osnaya; oriente: 11.15 m con servidumbre de paso y Antonio Gómez O.; poniente: 18.00 m con Cirino Gómez Osnaya; superficie aproximada de 340.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5054/127/94, JOSE MENDOZA VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. José Ma. Morelos y Pavón No. 41, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 28.70 m con Federico Bonifacio; sur: 30.25 m con Concepción Mendoza Vda. de Becerril y paso de servidumbre de 2.00 m X 40.30 m; oriente: 17.00 m con Daniel Parra B.; poniente: 17.00 m con Diego González; superficie aproximada de 480.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5057/130/94, CACIANO BECERRIL ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 7, San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: mide 3 tramos 75.20 setenta y cinco metros veinte centímetros y colinda con Juan Rodríguez Valerio; sur: mide 32.60 treinta y dos metros sesenta centímetros y colinda con el camino a Caja de Agua; oriente: mide 81.50 ochenta y un metros cincuenta centímetros y colinda con Terosa Becerril Almazán; poniente: mide

85.70 ochenta y cinco metros setenta centímetros y colinda con carretera el Vidrio; superficie aproximada de 4,566.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5042/115/94, ANGEL GRANADOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 36.65 m con Guillermo Granados Vega; sur: 35.75 m con Alberto Granados González; oriente: 23.92 m con Micaela Granados Vega; poniente: 29.15 m con la calle Morelos, superficie aproximada de 980.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5025/98/94, BERTHA RIVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 19.42 m con camino a el ejido; sur: 18.00 m con Demetrio Rivas Osnaya; oriente: 27.10 m con Demetrio Rivas Osnaya; poniente: 28.60 m con privada; superficie aproximada de 54.85 metro cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5030/103/94, MARIA CONCEPCION GOMEZ CARRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 166.00 m con el Sr. Rodolfo Gómez Carreño; sur: 104.00 m con barranca que da salida a aguas fluviales; oriente: 110.00 m con la Sra. Irene Chávez de Zamacoa; poniente: 94.00 m con el Sr. Enrique González; superficie aproximada de 10,710.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5044/117/94, JOSE DE JESUS RODRIGUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Morelos s/n. número, en San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 51.60 m colinda con canal; sur: 56.00 m colinda con la barranca; oriente: 64.00 m colinda con Loreto Cruz; poniente: 49.00 m colinda con Fortino Jiménez Vargas, superficie aproximada de 3,039.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5052/125/94, MA FRINIDAD GOMEZ GONZALEZ y ESTHER G. G., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 112, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 16.45 diez y seis metros cuarenta y cinco centímetros y colinda con la calle Morelos; sur: 17.20 diez y siete metros veinte centímetros y colinda con María Gómez González; oriente: 27.16 veintisiete metros diez y seis centímetros y colinda con calle Jalisco; poniente: 30.16 treinta metros diez y seis centímetros y colinda con Arturo Gómez González; superficie aproximada de 490.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5053/126/94, PILAR GOMEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Loma de Guadalupe, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 35.00 m con carretera; sur: 26.70 m con Juan Vargas; oriente: 13.30 m con Cesilio Gómez; poniente: 28.80 m con Francisco; superficie aproximada de 671.23 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5058/151/94, HERJINDA SOLANO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado San José, El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 8.55 m con propiedad del señor Silvestre González y 10.35 m colinda con la Avenida Morelos, sur: 19.45 m colinda con propiedad del señor Luciano Granados, oriente: 51.64 m colinda con propiedad del señor Lucio Granados González, poniente: en 2 tramos de: 33.75 m con propiedad de los señores Elpidio Vega y Saul Gómez; 19.20 m con propiedad del señor Silvestre González.

Superficie aproximada de: 852.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5060/123/94, SEVERIANO GOMEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 117, San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 9.81 m con Hugo Córdova Osaya, sur: 10.15 m con Av. Morelos, oriente: 14.18 m con Ana Elena Gómez Vargas, poniente: 12.95 m con Jacinto Gómez Rivas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5043/116/94, SILVESTRE GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San Miguel S/N San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 59.00 m colinda con Desiderio González González, sur: 63.00 m colinda con La Barranca, oriente: 51.50 m colinda con Policarpo González Rojas, poniente: 37.00 m colinda con Braulio Rivas Fuentes.

Superficie aproximada de: 2,699.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5059/132/94, LUIS SANCHEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 103, Lomas San Miguel, San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 57.50 y 38.50 m con Barranca, sur: 29.00 y 29.00 m con canal, oriente: 35.00 m con Policarpo N., poniente: 60.00 m con camino Loma San Miguel.

Superficie aproximada de: 3,521.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5056/129/94, ANASTACIO GOMEZ OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Guadalupe S/N, Jalisco, San José El Vidrio, muni-

cipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 16.00 m con Antonio Gómez Osaya, sur: 16.00 m con Lorenzo Gómez Osaya, oriente: 18.00 m con camino vecinal y Ricardo Becerril, poniente: 18.00 m con servidores de paso y Antonio Gómez R.

Superficie aproximada de: 288.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5045/119/94, RAUL VARGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 109, calle Querétaro, Col. El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: en 3 líneas de: 13.15 m, 2.60 m y 14.60 m con calle Querétaro y María H. Sánchez González, sur: en 2 líneas de: 22.17 m y 3.42 m con Ramón Sánchez González y Samuel Vargas Sanchez, oriente: en 2 líneas de: 5.46 m y 8.07 m con Samuel Vargas Sanchez y Nemesio Vega, poniente: en 3 líneas de: 4.22 m, 2.40 m y 4.64 m con Ma. H. Sánchez González y Prisciliano Vargas Sánchez.

Superficie aproximada de: 201.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5027/100/94, HORTENCIA OSNAYA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lomas de San Miguel, El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 75.00 m con Emiliano Mercado Fuentes, sur: 75.00 m con calle sin nombre, oriente: 25.00 m con calle sin nombre, poniente: 25.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,875.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5028/101/94, OCTAVIO REYES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Morelos S/N San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 54.00 m colinda con camino vecinal, sur: 54.00 m colinda con camino vecinal, oriente: 70.00 m colinda con Juan V., Víctor O. e Isaac H., poniente: 70.00 m colinda con Margarita Vega.

Superficie aproximada de: 3,780.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio

Exp. 5029/102/94, PEDRO BECERRIL VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 52 San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: mide 17.00 diecisiete metros cero centímetros y colinda con calle Morelos, sur: mide 17.00 diecisiete metros cero centímetros y colinda con Emiliano Carreño C., oriente: mide 60.00 sesenta metros cero centímetros y colinda con Gregorio Rosales B., poniente: mide 60.00 sesenta metros cero centímetros y colinda con Emiliano Carreño G.

Superficie aproximada de: 1,020.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica 2955.—27, 30 junio y 5 julio